EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad Página: 16
2022-04-27 04:17:07 212 cm2 $10,357.85 1/2

CONGRESO DE LA CDMX

Acusan que alcaldías imponen proyectos de recursos participativos

Las demarcaciones deberán entregar información al Poder Legislativo de los proceso de dictaminación

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Las alcaldías rechazaron proyectos de presupuesto participativo culturales y deportivos, para privilegiar los que tienen que ver con servicios públicos, cuya responsabilidad es de los gobierno de las demarcaciones, denunció ayer la diputada local Xóchitl Bravo (Morena).

Además, la legisladora aseguró que no han permitido la presencia de observadores ciudadanos en el proceso de dictaminación, como establece la legislación local, por lo que presentó un punto de acuerdo para que las 16 alcaldías entreguen al Poder Legislativo la documentación completa del proceso de dictaminación.

El punto de acuerdo fue aprobado, por lo que las los 16 alcaldes deberán acatarlo.

La legisladora dijo desde tribuna que el artículo 126 de la Ley de Participación Ciudadana establece que "las sesiones de dictaminación serán de carácter público, permitiendo que en ellas haya una persona con voz, pero sin voto (un representante de la Comisión de Participación Comunitaria, Copaco) de la unidad territorial correspondiente) y la persona proponente del proyecto, a efecto de que ésta pueda ejercer su derecho de exposición del proyecto a dictaminar".

Sin embargo, aseguró que "en fechas recientes ha habido diversas denuncias en las distintas alcaldías de que se les han impedido participar en los órganos dictaminadores" a los Copacos y proponentes de los proyectos.

En la argumentación del punto de acuerdo que entregó al Congreso expuso que vecinos e integrantes de Copacos le dieron a conocer "que los órganos dictaminadores de las alcaldías Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras rechazaron proyectos destinados a rubros de actividades culturales y prefirieron aquellos proyectos destinados a podas de árboles, bacheo, colocación de luminarias y asfaltado, labores que están obligados a realizar por ley".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Especial

Actualmente el Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve la consulta, que se realizará el próximo domingo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
Página: 33
2022-04-27 03:55:51 98 cm2 $25,591.48 1/1

Ante dudas vecinales, alcaldías deben entregar fallos sobre proyectos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
Y LAURA GÓMEZ FLORES

Ante las dudas que han generado las resoluciones sobre proyectos a ejecutar con recursos del presupuesto participativo 2022, el Congreso de la Ciudad de México solicitó a las 16 alcaldías los dictámenes y redictámenes de todas las propuestas vecinales registradas.

Las diputadas Nancy Núñez y Xóchitl Bravo refirieron que los órganos dictaminadores de las alcaldías rechazaron miles de proyectos de índole cultural y deportiva, y "casualmente" aprobaron los relacionados con luminarias, podas, desazolves y cambios de drenaje, lo que generó dudas entre la ciudadanía porque varios de esos dictámenes ni siquiera tenían justificación técnica, jurídica y financiera.

Las diputadas llamaron a los alcaldes a dar respuesta al punto de acuerdo, ya que ni siquiera han recibido contestación del resto de exhortos relacionados con el presupuesto participativo.

Además de los dictámenes, el Congreso también solicitó las minutas y firmas, a fin de corroborar si los vecinos tuvieron la oportunidad de acudir a las sesiones de dictaminación para defender sus proyectos.

En tanto, el domingo primero de mayo, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) desplegará operativos de observación ministerial antes, durante y después de la consulta sobre presupuesto participativo, donde se espera que aumente la participación ciudadana, que ha sido de 5 por ciento del padrón electoral.

Además, brindará orientación, recibirá quejas y atenderá las denuncias que se presenten de manera presencial, telefónica o digital respecto de la presunta comisión de delitos del orden común.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

24 Horas
Sección: CDMX
2022-04-27 02:33:05 162 cm2 $32,098.67
Página: 9
1/2

Piden transparencia en el Presupuesto Participativo

El Congreso de la Ciudad de México solicitó a los 16 alcaldes capitalinos que brinden información del Presupuesto Participativo, por lo que ordenó a los titulares de las demarcaciones que remitan los dictámenes de los proyectos del PP 2022.

La diputada local Xóchitl Bravo, de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, subió a la tribuna e indicó que la información solicitada a los alcaldes deberá incluir los elementos emitidos por cada unidad territorial de las respectivas demarcaciones, así como las minutas y firmas que comprueben la participación ciudadana en estos procesos.

Además, explicó la legisladora, se deberán anexar las invitaciones, convocatorias y listas de asistencia de las dictaminaciones y redictaminaciones, dirigidas a las personas promoventes de los proyectos.

Al presentar un punto de acuerdo, Xóchilt Bravo recordó que el presupuesto participativo es un recurso público que llega a las alcaldías y que los vecinos deciden cómo utilizarlo en sus unidades territoriales.

Asimismo, señaló que han llegado denuncias ciudadanas indicando que los vecinos no han podido participar en las reuniones dictaminadoras y redictaminadoras de los proyectos, hecho que viola el artículo 126 de la Ley de Participación Ciudadana.

Por su parte, la legisladora Nancy Núñez, de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), hizo votos para que se reciba la información solicitada, "porque en puntos de acuerdo anteriores se ha solicitado información sobre el PP y hasta hoy día, no hemos recibido una respuesta", demandó.

Ante ello, Bravo resaltó que el Congreso capitalino y las 16 alcaldías de la ciudad deben garantizar la transparencia en la definición del presupuesto participativo, dar certeza e incentivar la participación de los capitalinos.

Finalmente, la legisladora recalcó que el presupuesto participativo es un recurso público y su destino es definido por los ciudadanos de la capital del país. / ARMANDO YEFERSON

Fomentan en zona roja un oasis para los libros

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549

@CONGRESO_CDMEX

RECURSOS. La diputada local Xóchitl Bravo solicitó información clara a los 16 alcaldes capitalinos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4549